

Los S.^{nos} Louca Justicia y Regimiento, de ella en la sala
que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio de su Mage.^d bien y utilidad de esta Rep.^{ta}
publica es a saber el S.^{no} D.^{no} Gaspar Delgado y Ma-
nos del Consejo de su Mage.^d Corregidor y Capitan a Que-
rra de esta d^{ha} ciudad, y los S.^{nos} D.^{nos} Alonso Matheo
D.^{no} Miguel de villa, D.^{no} Matheo Perez etudela, D.^{no} Juan
Matheo D.^{no} Gines de Moya, y D.^{no} Juan Pedro Mo-
lina Regidores =

En este Ayuntamiento El S.^{no} D.^{no} Matheo Perez etudela
Regidor y Patrono del Posito del Panadero: Dijo que en
fuerza del Encargo que le hizo a practicar la calicava
para ponerle preso al Pan para lo qual hizo tomar una
fanega de trigo a d^{ho} Posito; y siendo esta molida y Ama-
sada con su presencia produjo a pan cocido cada uno
a veinte y ocho honzas sesenta y tres desfalcado los dos
del horno y estos vendidos a diez y seis mrs cada uno por
portar treinta y un reales y dos mrs a los que se deben
acoxer un real y catorce mrs al salbado que todo a
una suma compone treinta y dos reales y diez y seis mrs; y
aunque el Con.^{do} de un pan a venduria en cada
1.^a quedan liquidos los d^{hos} treinta y dos reales; de lo
que Intelig.^o esta su^o como tambien el Costo que a d^{ho}
Posito le tiene cada fanega de trigo para que no e-
peramente quebranto y si Conziga alguna mo-
derada utilidad = Acordo que para el comun
abasto de Pan de esta ciudad se le de a los Pa-
naderos obligados el trigo a d^{ho} Posito pagan-
do cada fanega a veinte y nueve reales y ven



